



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

Siendo las 8:00 horas del 11 de julio de 2014, en instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se realizó la tercera sesión del grupo de trabajo encargado del estudio y análisis de la situación que guarda el territorio del Estado de Morelos sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres. En la misma estuvieron presentes el Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez del Instituto Nacional de las Mujeres, la Lic. Gretha Jimena Vilchis Cordero de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Dra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el Dr. Roberto Castro Pérez y la Dra. Irene Casique Rodríguez, ambos del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y la Mtra. Isabel Montoya Ramos del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Durante la reunión se establecieron los siguientes

**ACUERDOS**

**Primero.** Se acuerda por unanimidad solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, que proporcionen al grupo de trabajo toda la información con la que cuenten sobre la situación de violencia contra las mujeres en el Estado de Morelos. Las solicitudes de información se realizarán por conducto de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de conformidad con el artículo 36 Bis, fracción I del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Segundo.** Se acuerda por unanimidad, de conformidad con la fracción II, del artículo 36 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, solicitar apoyo al Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, a fin de que dicha organización proporcione al grupo de trabajo la información con la que cuente respecto a la situación de violencia contra las mujeres en el Estado de Morelos. La solicitud de información se realizará por conducto de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

**Tercero.** Después de discutir el caso de una de las víctimas a las que el grupo entrevistó el día anterior, se acuerda por unanimidad solicitar que se les brinden medidas provisionales de seguridad y justicia, de conformidad con la fracción III del artículo 36 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Para tales efectos, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres requerirá la implementación de las medidas necesarias al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**Cuarto.** Se aprueba por unanimidad la metodología para el funcionamiento del grupo de trabajo.

**Quinto.** Se aprueba por unanimidad realizar una visita *in situ* los días 16 y 17 de julio de 2014, con el propósito de entrevistar a autoridades del Estado de Morelos, respecto de la atención que brindan a las mujeres víctimas de violencia. Para tales efectos, se

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

acuerda que las siguientes personas acudirán a las instancias que a continuación se señala:

<b>Yautepec</b>	
Mtra. Isabel López Padilla Tostado	Hospital de las Mujeres
Mtra. Isabel Montoya Ramos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Dra. Ivonne Velasco Rotunno	Policía Municipal de Yautepec
<b>Cuernavaca</b>	
Dra. Irene Casique Rodríguez	Fiscalía General del Estado
Mtro. Pablo Navarrete Gutiérrez	Hospital Parres
Mtra. Graciela Rodríguez Manzo	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Lic. Jimena Vilchis Cordero	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
Dr. Roberto Castro Pérez	Dirección General de Asesoría Social y Auxilio a Víctimas de la Fiscalía General del Estado
Lic. Raúl Correa Méndez	Policía Municipal de Cuernavaca

**Sexto.** Se acuerda que la Dra. Irene Casique realice la propuesta de cuestionario a implementar en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y que la Mtra. Isabel Montoya Ramos elabore la propuesta de cuestionario a implementar en los hospitales. Por su parte, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres realizará la propuesta de cuestionarios a implementar a las autoridades de procuración de justicia.

**Séptimo.** Se aprueba por unanimidad la estructura del informe que elaborará el grupo de trabajo, acordando una distribución inicial de cada una de sus secciones según se indica a continuación:





<b>Sección</b>	<b>Responsable</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción (en la que se incluya la naturaleza de la figura de la alerta de género, el procedimiento legal y reglamentario para el análisis de la solicitud, la naturaleza del grupo de trabajo y la metodología adoptada para la elaboración del informe).</li> <li>Solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Morelos (en esta sección se explicará el procedimiento que se siguió para la admisión de la solicitud, así como para</li> </ul>	<b>Lic. Jimena Vilchis Cordero</b>

*[Handwritten signatures in black, blue, and purple ink on the right margin]*



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

<p>su estudio y análisis por parte del grupo de trabajo, señalando las actividades realizadas por el mismo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la solicitud de alerta de violencia de género para el Estado de Morelos (en esta sección se presentará un resumen de la solicitud, en el que se explique cuál es el contexto que la solicitud plantea y el alcance de la misma).</li> <li>• Posición del Gobierno del Estado de Morelos (en esta sección se presentará un resumen de la información presentada por el Estado y su postura respecto a los planteamientos realizados por la solicitud).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto del Estado de Morelos en materia de violencia contra las Mujeres</li> </ul>	<p><b>Dra. Irene Casique Rodríguez</b> <b>Dr. Roberto Castro Pérez</b> <b>Dr. Nelson Arteaga Botello</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones del Estado en materia de derechos humanos de las mujeres:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligación de respetar los derechos humanos de las mujeres</li> <li>• Obligación de garantizar los derechos humanos de las mujeres</li> <li>• Obligación de proteger a las mujeres frente a cualquier forma de violencia</li> <li>• Obligación de promover el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Lic. Jimena Vilchis Cordero</b> (se acordó que realizaría la explicación del contenido de la obligación).</p> <p><b>Mtra. Isabel Montoya Ramos</b> (se acordó que realizaría el análisis del cumplimiento de cada una de las obligaciones por parte del Estado. En este sentido, dentro del apartado de cada obligación se hará referencia a lo señalado por la solicitud, a lo señalado por el Estado, el análisis del grupo de trabajo y la conclusión del mismo respecto del cumplimiento de la obligación correspondiente).</p> <p><b>Dra. Ivonne Velasco Rotunno</b> (dentro de la obligación de garantizar los derechos humanos de las mujeres, se acordó que la Dra. Velasco proporcionaría información respecto de las campañas y políticas públicas, para integrar el apartado que se refiere a la obligación de prevenir las violaciones a los derechos humanos de las mujeres).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligación de armonizar el derecho local con la CPEUM y con los tratados</li> </ul>	<p><b>Mtro. Pablo Navarrete Gutiérrez</b> (Se acordó que el Instituto redactaría esta</p>

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

internacionales en materia de derechos humanos.	sección en función del estudio que dicha institución ya tiene respecto a la armonización legislativa en todas las entidades federativas).
<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de los casos de la solicitud</li> </ul>	<b>Mtro. Pablo Navarrete Gutiérrez</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conclusiones y propuestas</li> </ul>	<b>Todas las personas integrantes del grupo de trabajo</b> (se acordó que durante el proceso de elaboración de cada uno de los apartados del informe cada integrante del grupo irá elaborando sus propias conclusiones y propuestas. Posteriormente, el grupo de trabajo en conjunto elaborará las conclusiones y propuestas definitivas).

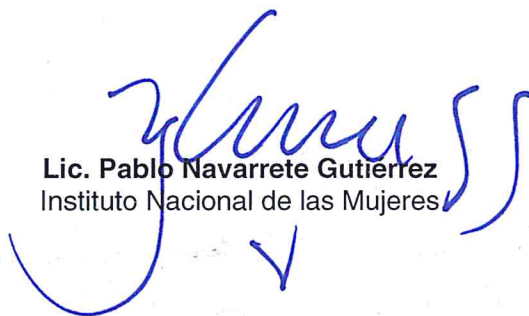
**Octavo.** Se acuerda por unanimidad que cada persona integrante del grupo de trabajo remitirá a la Secretaría Técnica la sección de la cual es responsable a más tardar el día 21 de julio de 2014 a las 7 p.m.

**Noveno.** Se acuerda por unanimidad que la Secretaría Técnica del grupo conjuntará todas las partes integrantes del informe y unificará el contenido de las mismas en un solo documento. Asimismo, la Secretaría Técnica realizará las modificaciones de forma y estilo que considere necesarias, a fin de que el documento sea congruente y uniforme. La versión integrada del informe se enviará a todas las personas integrantes del grupo de trabajo en el transcurso del día 24 de julio de 2014.

**Décimo.** Se acuerda por unanimidad que las personas integrantes del grupo de trabajo remitan sus observaciones al documento, en caso de tenerlas, durante el transcurso del día 25 de julio del año en curso.

**Décimo primero.** Se aprueba por unanimidad que los días 28, 29 y 30 de julio de 2014, el grupo de trabajo se declare en sesión permanente a fin de discutir e integrar la versión final del informe, incluyendo la revisión final de conclusiones y propuestas.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:


  
Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez  
Instituto Nacional de las Mujeres

  
Lic. Gretha Jimena Vilchis Cordero  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - A blue scribble at the top right.  
 - A purple signature 'de' in the middle.  
 - A large blue signature below it.  
 - A black signature at the bottom right.




**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**




**Dra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**  
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos



**Mtra. Isabel Montoya Ramos**  
Instituto Nacional de Ciencias Penales



**Dr. Roberto Castro Pérez**  
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias



**Dra. Irene Casique Rodríguez**  
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

Estas firmas forman parte integral del acta de la tercera sesión del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la situación que guarda el territorio del Estado de Morelos sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

